

ACUERDO N. 014
Del 13 de noviembre del 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL 2024 DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA CESAR

LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN BOSCO DEL MUNICIPIO DE BOSCONIA, CESAR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES Y REGLAMENTARIA, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994,

CONSIDERANDO:

- ✓ Que, en materia presupuestal, las Empresas Sociales del Estado se rigen por el Decreto 115 del 2016 cuya norma central reglamenta las disposiciones contenidas en el estatuto orgánico del presupuesto relacionadas con las Empresas Industriales y Comerciales del Estado.
- ✓ Que el Decreto 115 en su Artículo 24 establece: Las adiciones, traslados y reducciones que modifiquen el valor total de los gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicios de la deuda y gastos de inversión, serán aprobados por el Consejo Superior de Política fiscal CONFIS.
- ✓ Que el Ministerio de Salud y Protección Social mediante Resolución No.1985 del 11 de octubre de 2024, asignó recursos "Apoyo a programas de Desarrollo de la Salud Ley 100 de 1993"; asignando a la E.S.E. Hospital San Juan Bosco la Suma de (\$600.000.000).
- ✓ Que la Resolución 1985 del 11 de octubre de 2024 en su **Artículo 2. Establece: Destinación de Recursos:** Los recursos asignados mediante la presente Resolución, serán destinados a la financiación de las siguientes obligaciones de operación corriente de la vigencia 2024:
 - 2.1 Salarios de la planta de personal (permanente y temporal si la hubiera)
 - 2.2 Seguridad Social de la planta de personal (aportes Patronales y descuentos realizados al personal).
 - 2.3 Prestaciones sociales de Ley de la planta de personal (permanente y temporal si la hubiera)
 - 2.4 Honorarios de Contratistas personas naturales y jurídicas

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar Teléfonos: 5778029 –
Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239

- 2.5 Medicamentos e insumos hospitalarios
- 2.6 Servicio de vigilancia, aseo y lavandería
- 2.7 Servicios públicos

✓ Que se hace necesario incorporar estos recursos al Presupuesto de Ingresos y gastos en la vigencia fiscal 2024, para su equilibrio presupuestal.

En virtud a lo anterior se

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de ingresos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) de acuerdo al siguiente detalle:

CODIGO	Nombre de la Cuenta	
1	Ingresos	
1.1.02	Transferencias y Subvenciones	
1.1.02.06.007	Subvenciones	
1.1.02.06.007.03	Aportes de la nación No ligados a la venta de servicios	
1.1.02.06.007.03.01	Aportes de la Nación para el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (Excluye FONSAET)	600.000.000
TOTAL ADICIÓN		600.000.000

ARTICULO SEGUNDO: Adiciónese al presupuesto de Gastos de la E.S.E. Hospital San Juan Bosco, la suma de SEISCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$600.000.000) de acuerdo al siguiente detalle:

2	Gastos	
2.1	Funcionamiento	
2.1.7	Disminución de pasivos	

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar Teléfonos: 5778029 – Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239



Hospital
San Juan Bosco
Empresa Social del Estado

2.1.7.05	Programas de saneamiento fiscal y financiero	
2.1.7.05.01	Programas de saneamiento fiscal y financiero Empresas Sociales del Estado (ESE)	600.000.000
TOTAL ADICIÓN		600.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El Presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición
Dado en Bosconia, Cesar, a los (13) días del mes de noviembre del año 2024

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE PATIÑO GOMEZ

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA E.S.E.

Ana Maldonado T.
ANA SOFIA MALDONADO

SECRETARIA JUNTA E.S.E.

TU SALUD ES NUESTRO COMPROMISO

Dirección: Carrera 16 No. 20-60 – Barrio Alto Prado - Bosconia Cesar Teléfonos: 5778029 –
Urgencias: 5778302 | Cel: 318 343 6650 Urgencias: 318 366 2239